PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad que el proponente presente su oferta en los términos y condiciones requeridos por la entidad.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato es diligenciado por el proponente, cada vez que quiera presentar una oferta a un proceso de selección de la entidad.
4) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse por la entidad de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

NOTA 1. Señor proponente, usted debe eliminar LAS DOS PRIMERAS HOJAS de este formato y, de igual forma, las notas aquí establecidas.
NOTA 2. El contenido que se encuentra en color diferente a negro se diligencia según corresponda. No se debe alterar o modificar el resto del contenido.

Bogotá D.C. 16 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por **MC-RB-DR-0006-2026**

Respetados señores:

Yo **PEDRO NEL FORERO VANEGAS**, identificado con **C.C. 79.308.412** expedida(o) en **BOGOTÁ D.C.**, en mi condición de **a)** Representante legal Suplente de **INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS,** NIT: 901.978.135-1, con domicilio en **Bogotá D.C.**; realizo las declaraciones, certificaciones o autorizaciones que a continuación se relacionan.

DECLARACIONES

Con la suscripción del presente documento declaro que:

1) Conozco las condiciones establecidas en **la invitación publica y los estudios precios del proceso MC-RB-DR-0006-2026**, los documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas al proceso y, en especial, las especificaciones técnicas y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaro que conozco, entendiendo y acepto lo dispuesto en los

manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

2) Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al proponente que la presenta.
3) Ninguna persona o entidad distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4) Reconozco la responsabilidad que implica conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual, sus requisitos técnicos mínimos, los apretados **la invitación publica y los estudios precios del proceso MC-RB-DR-0006-2026** y demás documentos del proceso. En consecuencia, asumo la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y, por tanto, me comprometo a proveer a la entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.
5) **Los valores económicos de la propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II**. Las referidas sumas han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual.
6) El precio ofrecido incluye todos los gastos, costos directos o indirectos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones directas o indirectas que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, en atención a las normas legales vigentes. Por ende, los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
7) Se realizarán los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el **la invitación publica y los estudios precios del proceso MC-RB-DR-0006-2026**.
8) Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.

AIRPORT TECH FP
Calidad, Confianza y Servicio

ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD

Declaro que: **[NOTA. Marque con una X la característica aplica]**

El proponente es	Persona natural ___ Persona jurídica nacional _X__ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro ___

<table>
<tr><td>Grupo empresarial</td><td>El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial
Sí__ No__X_
Nombre del grupo empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
Subordinada ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____</td></tr>
<tr><td>Composición de la persona jurídica</td><td>El proponente cotiza en bolsa: Sí ___ No __X__

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural[1]:

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]

<table>
<tr><th>Nombre o Razón social del accionista</th><th>NIT, Cédula o Documento de identificación</th><th>Porcentaje participación</th></tr>
<tr><td>EDWIN FABIAN FORERO MIKAN</td><td>1030631098</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>PEDRO NEL FORERO VANEGAS</td><td>79308412</td><td>50%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Lo anterior con el ánimo de que la Entidad pueda verificar lo correspondiente a las formas de asociación y presentación de la oferta en el proceso. Así mismo, determinar si la propuesta se encuentra en causal de rechazo y/o para dar aplicación a las reglas de validación de la experiencia acreditada.

Con la presentación de la oferta manifiesto, en calidad de proponente y en nombre de cada uno de sus integrantes, que no existen situaciones de control. Así mismo, me comprometo a informar a la entidad, dentro de los tres (3) días siguientes al cierre del proceso de selección, cualquier situación de control que llegue a identificarse con otros proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad

[1] No aplica para las sociedades anónimas abiertas.

con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y en el literal a) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024.

AUTORIZACIONES

Con la presentación de la oferta, en mi calidad de proponente **AUTORIZO EXPRESAMENTE** a la entidad a consultar y/o generar el certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales.

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000)

Bajo **la gravedad del juramento** declaro que:

1) La información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de esta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2) Toda la información que reposa en los Formatos "Experiencia General y Específica habilitante del Proponente" así como en los ponderables es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
3) Las personas que intervienen para la presentación de la oferta no están reportadas en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República. *(**NOTA**. Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.
4) Actualmente **SÍ** estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por desarrollar actividades permanentes en el país. Lo anterior, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
5) Acepto y me comprometo a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
6) Recibí, por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, información clara, adecuada, oportuna, e inequívoca para la elaboración de la propuesta.
7) La vigencia de la oferta es de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación.
8) En caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en **la invitación publica y los estudios precios del proceso MC-RB-DR-0006-2026**.
9) A solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

10) La oferta que presento es independiente, es decir, que los términos de la misma son genuinos y la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
11) He hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande y, en consecuencia, asumo los resultados económicos de los mismos.
12) No me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, ni sus accionistas, y/o representantes estamos incluidos en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
13) Personalmente ninguno de los socios de **INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS,** me encuentro [nos encontramos] incurso(s) en ninguna causal de conflicto de interés, incompatibilidad o inhabilidad.
14) Ni a mí, ni a los socios de la persona jurídica que represento[2] **INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS,** se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros; de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
15) Ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
16) Conozco el "Pacto de transparencia" que se incluye con la suscripción del presente documento y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
17) La propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana. En consecuencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra facultado para revelar y publicar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes, asesores, los demás proponentes o participantes del proceso de selección y al público en general. **[NOTA. Esta declaración puede ser modificada en caso que la propuesta contenga información confidencial. Ante este evento, se debe: (i) relacionar de forma explícita los documentos que se consideran como confidenciales, (ii) incluir la justificación legal y técnica que ampara la confidencialidad invocada, señalando expresamente las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos. De igual forma, deben desagregarse en documentos separados y marcarse como como confidenciales los documentos en la plataforma transaccional SECOP II.]**
18) No ejerceré (ejerceremos) prácticas colusorias o restrictivas de la competencia. Asimismo, con ocasión de la participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
19) En caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante el plazo de ejecución del contrato.
20) [En caso de oferta presentada por Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformada por al menos una Mipyme utilice el siguiente texto, según corresponda: Ni la Mipyme, ni

[2] Se exceptúan las sociedades anónimas abiertas.

sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Bajo **la gravedad del juramento** manifiesto irrevocablemente que la(s) sociedad(es), sus accionistas[3] y administradores[4] **NO** están obligados contar con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, de conformidad con lo establecido en las normas colombianas que le son aplicables. No obstante lo anterior, se certifica que:

1) El proponente da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.
2) El proponente cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3) El proponente y/o alguno de sus integrantes en caso de proponentes plurales **NO** han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Por lo expuesto, se autoriza al SENA para que, directamente o por intermedio de la(s) persona(s) que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.

AIRPORT TECH FP
Calidad, Confianza y Servicio

ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente Pacto de Transparencia constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley aplicable.

[3] Salvo sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores.

[4] de las Empresas, sus respectivos accionistas y administradores, en caso de proponentes plurales. Se exceptúan sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores.

2) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.
3) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el mismo, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
4) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
5) Hacer un estudio completo del Proyecto y del Pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
6) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.
7) No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
9) No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
10) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
11) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

1) Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.
2) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

3) Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
4) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
5) Asimismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los "Obligados") se comprometen a:
   a) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
   b) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
   c) No ofrecer trabajo como parte del obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.
   d) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AIRPORT TECH FP
Calidad, Confianza y Servicio

Con la presentación de este documento certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y se cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera manifiesto que, respecto de nuestro personal, se dará total cumplimiento a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, se registra la dirección de correo electrónico y acepto las condiciones relacionadas en el presente documento.

Los integrantes del proponente individual o plural, la empresa, sociedad o persona natural que en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, AUTORIZA al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la persona o proponente plural que represento, o a nombre propio, sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

A partir de la fecha de la presente autorización, el SENA queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos proferidos por la Entidad que deban ser objeto de notificación electrónica.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que EL USUARIO ha "accedido al acto administrativo" y, por ende, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que como USUARIO acceda al acto administrativo remitido por el SENA en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el presente documento.

Los términos procesales para todos los efectos empezarán a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente.

Como USUARIO la responsabilidad es de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior el SENA sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación como USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

El USUARIO es responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF, razón por la cual como USUARIO tengo instalado en el equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita el SENA.

INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S

NIT: 901978135-1

Requisitos del correo registrado. El correo electrónico que se registra en el presente formulario será el que como usuario considero válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos, el cual cumple con las siguientes condiciones:

a) La bandeja de entrada tiene capacidad para recibir archivos adjuntos, acceso a internet y una dirección de correo válida para notificación electrónica.
b) Si es un correo electrónico de dominio público (Yahoo, Gmail, Hotmail y otros) el estándar que se maneja es de más de 10 MB para la recepción de archivos.

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de este documento y hasta tanto como el Usuario comunique al SENA que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida al SENA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual el usuario desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Buena fe. Con la suscripción de la presente autorización como USUARIO acepto en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y me compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la buena fe.

Condiciones y términos de uso. Por medio de la suscripción del presente documento como USUARIO autorizo al SENA a realizar la notificación electrónica de todos los actos administrativos proferidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA al correo que se registra en el presente documento.

AIRPORT TECH FP
Calidad, Confianza y Servicio

Aceptación de la autorización. Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere el SENA.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:

PEDRO NEL FORERO VANEGAS
C.C. 79.308.412
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS
NIT: 901.978.135-1

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL:

EDWIN FABIAN FORERO MIKAN
C.C. 1.030.631.098
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS
NIT: 901.978.135-1

INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS
NIT 901.978.135-1
CALLE 33 SUR 51 F 28
Tel: 3195927907
Bogotá - Colombia
gerencia@airport-tech.com

Factura electrónica de venta
No. IAT 21

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 0000000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/06/2026, 12:51
Expedición	23/06/2026, 12:51
Vencimiento	11/07/2026

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	IAT FP SAS	Papel tamaño carta (resma)	72.00	22,724.00	19 %	1,946,992.32
2	IAT FP SAS	Papel Kraft	18.00	27,677.00	19 %	592,841.34
3	IAT FP SAS	Portarrollos	18.00	20,800.00	19 %	445,536.00
4	IAT FP SAS	Marcadores borrables	18.00	39,000.99	19 %	835,401.21
5	IAT FP SAS	Marcadores permanentes	18.00	13,866.00	19 %	297,009.72
6	IAT FP SAS	Barreno (ahoyador manual)	18.00	160,331.00	19 %	3,434,290.02
7	IAT FP SAS	Cintas de PH (tiras)	72.00	166,682.00	19 %	14,281,313.76
8	IAT FP SAS	Kit análisis de agua básico	36.00	230,890.00	19 %	9,891,327.60
9	IAT FP SAS	Melaza	36.00	73,895.00	0 %	2,660,220.00
10	IAT FP SAS	Salvado de trigo	18.00	135,207.00	0 %	2,433,726.00
11	IAT FP SAS	Harina de roca	18.00	72,976.00	0 %	1,313,568.00
12	IAT FP SAS	Azufre agrícola	90.00	26,002.00	0 %	2,340,180.00
13	IAT FP SAS	Compost	18.00	69,163.00	0 %	1,244,934.00
14	IAT FP SAS	Tierra de diatomea	18.00	147,340.00	0 %	2,652,120.00
15	IAT FP SAS	Cloruro de sodio (sal)	18.00	118,739.00	0 %	2,137,302.00
16	IAT FP SAS	Inóculo microbial compostaje	18.00	92,369.00	0 %	1,662,642.00
17	IAT FP SAS	Garrafa/Bidón 20 litros	180.00	13,407.00	19 %	2,871,779.40
18	IAT FP SAS	Cernidor/Zaranda	18.00	47,669.00	19 %	1,021,069.98
19	IAT FP SAS	Paleta mezcladora	18.00	31,201.00	19 %	668,325.42
20	IAT FP SAS	Fosfato natural molido	72.00	26,660.00	0 %	1,919,520.00
21	IAT FP SAS	Sulfato de potasio	72.00	15,600.00	0 %	1,123,200.00
22	IAT FP SAS	Carbonato de calcio	72.00	10,399.00	0 %	748,728.00
23	IAT FP SAS	Sulfato de magnesio	72.00	10,399.00	0 %	748,728.00
24	IAT FP SAS	Sulfato de zinc	108.00	34,668.00	0 %	3,744,144.00
25	IAT FP SAS	Sulfato ferroso	36.00	26,002.00	0 %	936,072.00
26	IAT FP SAS	Bórax	54.00	30,334.00	0 %	1,638,036.00
27	IAT FP SAS	Sulfato de cobre	36.00	38,134.00	0 %	1,372,824.00
28	IAT FP SAS	Sulfato de manganeso	36.00	31,201.00	0 %	1,123,236.00
29	IAT FP SAS	Cloruro de calcio	36.00	30,334.00	0 %	1,092,024.00
30	IAT FP SAS	Balde plástico 15L graduado	36.00	17,333.00	19 %	742,545.72
31	IAT FP SAS	Caneca 200-250L tapa aro	72.00	263,759.00	19 %	22,598,871.12
32	IAT FP SAS	Carretilla 142L antipinchazo	18.00	237,871.00	19 %	5,095,196.82

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
33	IAT FP SAS	Fumigadora espalda 20L manual	36.00	148,022.00	19 %	6,341,262.48
34	IAT FP SAS	Termohigrómetro digital	18.00	55,468.00	19 %	1,188,124.56
35	IAT FP SAS	Kit protección fumigación	72.00	32,413.00	19 %	2,777,145.84
36	IAT FP SAS	Cal viva	18.00	51,829.00	19 %	1,110,177.18
37	IAT FP SAS	Decámetro 20 metros	18.00	31,201.00	19 %	668,325.42
38	IAT FP SAS	Probeta graduada 500ml	18.00	66,704.00	19 %	1,428,799.68
39	IAT FP SAS	Probeta graduada 100ml	18.00	53,984.00	19 %	1,156,337.28
40	IAT FP SAS	Gramera digital 5kg	18.00	42,326.00	19 %	906,622.92
41	IAT FP SAS	Gafas de seguridad	72.00	5,199.00	19 %	445,450.32
42	IAT FP SAS	Guantes vaqueta ingeniero	18.00	9,013.00	19 %	193,058.46
43	IAT FP SAS	Lima triangular 6"	18.00	8,666.00	19 %	185,625.72
44	IAT FP SAS	Machete 18"	18.00	29,121.00	19 %	623,771.82
45	IAT FP SAS	Pala draga	18.00	110,626.00	19 %	2,369,608.92
46	IAT FP SAS	Palín con cabo	18.00	49,348.00	19 %	1,057,034.16
47	IAT FP SAS	Pala con cabo	18.00	60,314.00	19 %	1,291,925.88
48	IAT FP SAS	Azadón con cabo	18.00	71,281.00	19 %	1,526,839.02
49	IAT FP SAS	Tula en lona cruda	42.00	7,600.00	19 %	379,848.00
50	IAT FP SAS	Esfero Bamboo Clip	42.00	2,051.00	19 %	102,508.98
51	IAT FP SAS	Libreta	42.00	7,684.00	19 %	384,046.32
52	IAT FP SAS	Papel caña tamaño carta	4.00	15,202.00	19 %	72,361.52
53	IAT FP SAS	Pliego clase bond color blanco	2.00	26,815.00	19 %	63,819.70
54	IAT FP SAS	Marcadores permanentes	6.00	7,684.00	19 %	54,863.76
55	IAT FP SAS	Papel adhesivo mate para imprimir	4.00	30,616.00	19 %	145,732.16
56	IAT FP SAS	Marcadores borrables	6.00	7,663.00	19 %	54,713.82
57	IAT FP SAS	Acetato transparente	100.00	5,382.00	19 %	640,458.00
58	IAT FP SAS	Marcadores punta fina sharpie	6.00	32,178.00	19 %	229,750.92
59	IAT FP SAS	Marcadores punta fina sharpie	6.00	32,178.00	19 %	229,750.92
60	IAT FP SAS	Lapiceros	6.00	5,361.00	19 %	38,277.54
61	IAT FP SAS	Lápices	6.00	5,361.00	0 %	32,166.00
62	IAT FP SAS	Sacapuntas	6.00	3,841.00	19 %	27,424.74
63	IAT FP SAS	Borradores nata	6.00	3,841.00	19 %	27,424.74
64	IAT FP SAS	Cuadernos de contabilidad	18.00	7,684.00	19 %	164,591.28
65	IAT FP SAS	Tubo porta planos ajustable	6.00	30,015.00	19 %	214,307.10
66	IAT FP SAS	Cinta de enmascarar	2.00	7,684.00	19 %	18,287.92
67	IAT FP SAS	Tablero acrílico con portaborrador	2.00	76,942.00	19 %	183,121.96
68	IAT FP SAS	Impresiones de pendones, volantes y tarjetas	2.00	260,503.00	19 %	619,997.14
69	IAT FP SAS	Impresiones de contenidos de la extensión popular (talleres, giras, mercados y encuentros)	2.00	260,503.00	19 %	619,997.14
70	IAT FP SAS	Empastado Impresiones de contenidos de la extensión popular (talleres, giras, mercados y encuentros)	2.00	260,503.00	19 %	619,997.14
71	AJUSTE AL PESO	AJUSTE AL PESO	1.00	0.09	19 %	0.11

Total items: 71

Total Bruto	108,977,059.91
IVA 19%	14,830,201.09
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	123,807,261.00

Valor en Letras:
Ciento veintitres millones ochocientos siete mil doscientos sesenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-11 por $ 123,807,261.00

Observaciones:
36-02-00-015-000000; Contrato No CO1.PCCNTR.9478848; jfmendoza@sena.edu.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098529326 aprobado en 20250911 prefijo IAT desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel Tarifa
CUFE: 551242140484761c569746f5b2a29befb5d86f5def750fc99df70092394015db503df929bee9006e22321c3a17b375ad

INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S

NIT: 901978135-1

FORMATO No. 3

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y DECRETO 126 DE 2010

Bogotá D.C. 24 de Junio de 2026.

REF.: Cumplimiento de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal.

Yo **EDWIN FABIAN FORERO MIKAN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.030.631.098** expedida en **Bogotá D.C.** actuando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de **INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS,** (En adelante la Empresa) con Nit **901.978.135-1** manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la présenle certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riegos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud -EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP. Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 dias del mes de junio de 2026.

Cordialmente;

EDWIN FABIAN FORERO MIKAN
C.C. 1.030.631.098
Representante Legal
INVERSIONES AIRPORT TECH FP
NIT: 901.978.135-1
Bogotá, Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246319217

(415)7707212489984(8020) 000014124631921 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 8 1 3 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 33 SUR 51 F 28

42. Correo electrónico EFFM93@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 0	3 1 9 5 9 2 7 9 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 5 0 8 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-17 / 01:23:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FORERO MIKAN EDWIN FABIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246319217

(415)7707212489984(8020) **000014124631921 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 8 1 3 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 8 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 4 0 0 0 5 0 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 8 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246319217

(415)7707212489984(8020) **000014124631921 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 8 1 3 5	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 6 3 1 0 9 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	MIKAN	EDWIN	FABIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 0 8 4 1 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	VANEGAS	PEDRO	NEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246319217

(415)7707212489984(8020) **000014124631921 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 5 9 4 9 6	7	3 3 4 6 1 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VEGA	MOLINA	GINA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C., 09/07/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S** con **NIT 9019781351** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900687220

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Detalle de la transacción

Pago realizado

$ 1.239.000,00

23/06/2026 - 13:26:29

Valor total debitado	$ 1.239.000,00
Costo de la transacción	$ 0,00
IVA	$ 0,00
Se debitará de la Cuenta Bold	**$ 1.239.000,00**
Descripción	Pago PSE
Estado	Aprobada
Número de factura	164662110
CUS	415076895

Origen

Dueño	INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS
Entidad	Bold CF
No. de cuenta	********9713

Destino

Empresa	UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Descripción	Pago PSE
Código de autorización	FSK5Z3XPIJUYAESHTZZ8

Referencia 3	9019781351

Descargar comprobante

Volver al comercio



Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

NIT 891800330 - 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764088885934 de 2025-02-14 a 2027-02-14
autorizado del 600001 al 1000000
Avenida Central del Norte 39 -115
7405626
TUNJA Boyacá COLOMBIA

FACTURADO A:

INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS
NIT 901978135 - 1
CALLE 33 SUR 51F-28
TUNJA - BOYACA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	769145	**VENCIMIENTO:**	2026-06-28
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2026-06-28 09:33:11		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Débito ACH		
ORDEN DE COMPRA:	8340164662110		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	100000194		ESTAMPILLA PRO-UPTC	1	$ 1,239,000.00	0	0	$ 1,239,000.00	$ 1,239,000.00

Cantidad de lineas: 1

SUBTOTAL:	$ 1,239,000.00
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00

Notas de la factura

CTOCOSTO: DIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA

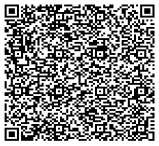
TOTAL A PAGAR **$ 1,239,000.00**

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS

Facturado por: facturacion.electronica@uptc.edu.co
Teléfono de contacto: (57+8) 7405626

RESUMEN IMPUESTOS

Institucion de Educacion Superior sujeta a inspeccion y vigilancia por el Ministerio de Educacion Nacional





Cuida el medio ambiente

Somos Grandes contribuyentes y pertenecemos a régimen excepcional, por la particularidad que nos da la autonomía universitaria Ley 30 de 1992. Esta factura se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio según art. 744 del Código de Comercio. Continúe utilizando nuestros canales de pago disponibles en https://pe.uptc.edu.co/ .

CUFE: 28c7bc2d4b7fd4e065d7a71fddd21510b3ea906c340cdcb897a8a16ffb1539fe2afd9a180ce781ff289ac67c79872aad

Elaborado por:

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

334619-T

GINA PAOLA
VEGA MOLINA
C.C. 1018459496
RES. INSCRIPCION 686 DEL 26/11/2024
UNIVERSIDAD CENTRAL

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

385216

396988

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9CD64DA206FB9C5A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GINA PAOLA VEGA MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018459496 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 334619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098529326

(415)7707212489984(8020) 001876409852932 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 7 8 1 3 5	1				

11. Razón social
INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CALLE 33 SUR 51 F 28

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-09-11 / 06:28:13 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FORERO MIKAN EDWIN FABIAN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1030631098 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S

997. Fecha formalización 2025-09-11 18:28:13

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098529326

(415)7707212489984(8020) 001876409852932 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 7 8 1 3 5	1				

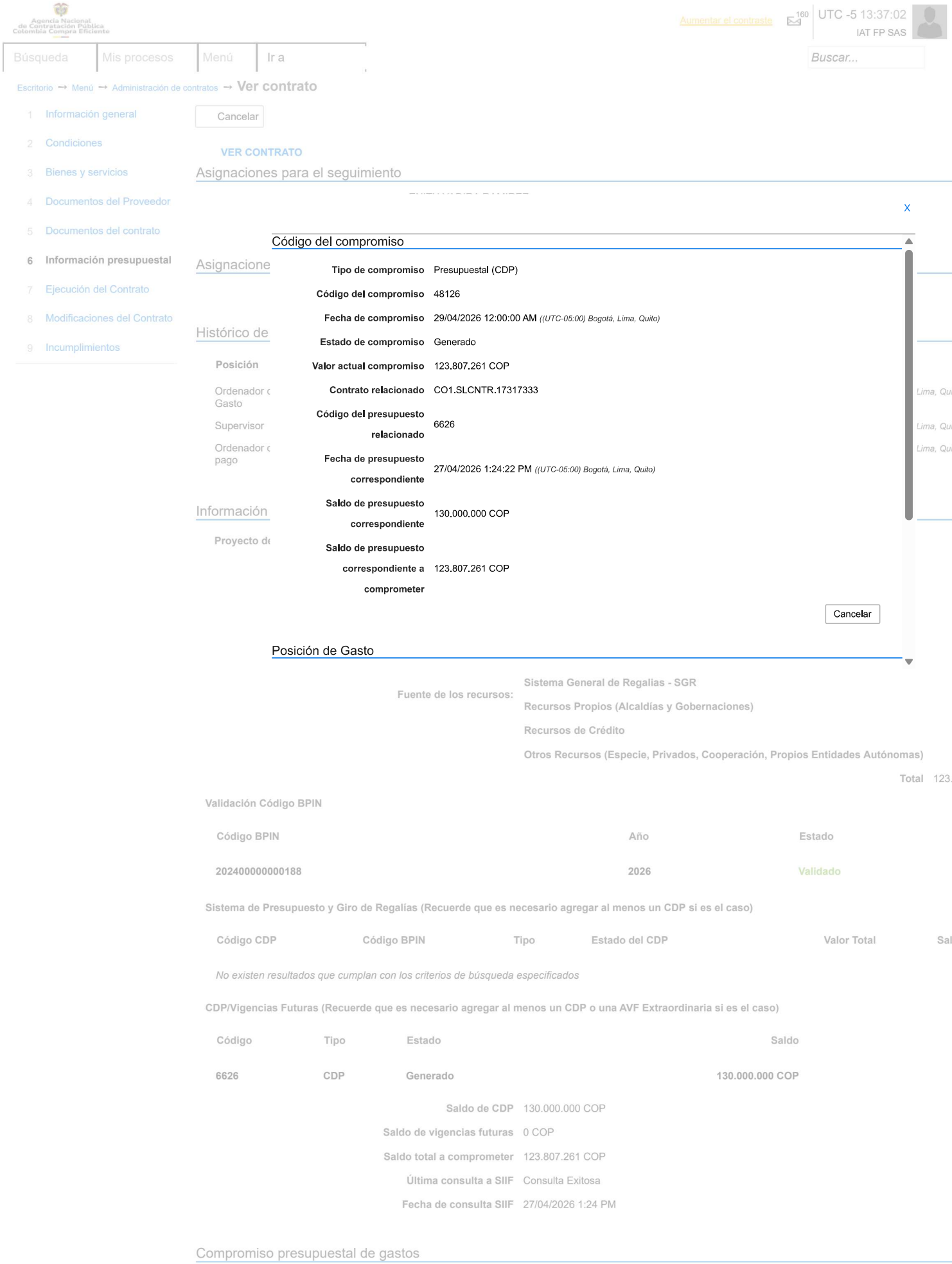
11. Razón social

INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S CALLE 33 SUR 51 F 28	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	IAT	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 160 UTC -5 13:37:02 IAT FP SAS

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

X

Código del compromiso

Tipo de compromiso	Presupuestal (CDP)
Código del compromiso	48126
Fecha de compromiso	29/04/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Estado de compromiso	Generado
Valor actual compromiso	123.807.261 COP
Contrato relacionado	CO1.SLCNTR.17317333
Código del presupuesto relacionado	6626
Fecha de presupuesto correspondiente	27/04/2026 1:24:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Saldo de presupuesto correspondiente	130.000.000 COP
Saldo de presupuesto correspondiente a comprometer	123.807.261 COP

Cancelar

Asignacione

Histórico de

Posición

Ordenador d Gasto

Supervisor

Ordenador d pago

Información

Proyecto de

Posición de Gasto

Fuente de los recursos:
Sistema General de Regalias - SGR
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)
Recursos de Crédito
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Total 123.8

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
202400000000188	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Salc

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
6626	CDP	Generado	130.000.000 COP

Saldo de CDP	130.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	123.807.261 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	27/04/2026 1:24 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por cons
48126	Presupuestal (CDP)	29/04/2026 12:00 AM	Generado	123.807.261 COP	123.807.261

Cancelar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte R

00 p.m.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901978135-1	AIRPORT TECH FP SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	effm93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93185929	06/07/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$8,754,525	$1.593.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	140.200	0		0		0	4	500	0	140.700	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	4	300	0	70.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	4	300	0	70.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0		0		0	4	300	0	70.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	4	900	0	281.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	4	900	0	281.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	4	900	0	281.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	46.000				46.000	4	200	46.200			460	46.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	350.500	4	1.100	351.600	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	350.500	351.900
Pensión	3	840.600	843.300
Riesgos Laborales	1	46.000	46.200
CCF	1	350.500	351.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.587.600	1.593.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901978135-1	AIRPORT TECH FP SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	effm93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93185929	06/07/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$8,754,525	$1.593.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cot.em. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1022949014	PARADA ZUBIETA BIBIANA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1030631098	FORERO MIKAN EDWIN FABIAN	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 14241864	MANRIQUE YARA FIDEL JESUS	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 51948691	MORALES PARRA NUBIA	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 80881549	AVILA PALACIOS CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información